

PROYECTO DE DESARROLLO EN LA LEGISLACIÓN DEL PERIODO
2014-2018

Nombres CHEILA MANUELA Apellidos: MORALES DÍAZ

Cedula de identidad 20.960.234 Municipio CARLOS ARVELO

Estado CARABOBO Fecha de redacción 12 / 07 / 2013

Presentación

El proyecto del Plan de Desarrollo para legislación 2014-2018, que se presenta a la consideración de la población electoral en el municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo, del mencionado postulado al referido cargo, y de conformidad a la norma contenida en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, está organizado desde las cinco líneas estratégicas del plan de la Patria.

El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes del municipio Carlos Arvelo.

Es importante entender que el objeto del plan es legislar las normativas, ordenanzas y leyes contextualizadas en el ámbito del municipio, de tal manera que se oriente la base jurídica para la sanción y posterior ejecución de las diversas propuestas.

El Plan de Desarrollo para la legislación 2014-2018 se centra en la suprema felicidad para la colectividad carlosarvelenses desde los enfoques sociales, económicos, culturales, tecnológicos y políticos de este glorioso municipio.

En tal sentido, el impulso, promoción, reordenamiento y rediseño de todos los servicios públicos, del marco cultural, tecnológico y político son los elementos considerados en el avance de la gestión municipal.

NOMBRE DEL PROYECTO O PROPUESTA

Carlos Arvelo Municipio comunal agro industrial y turístico

DIAGNÓSTICO

La primera etapa en el ciclo del Trabajo Social o de cualquier intervención de tiposocial esta constituida por el diagnóstico que consiste en investigar los problemas que se tienen en la organización o en la realidad que nos rodea. Elegimos un problema, Una necesidad, recogemos informaciones sobre el y analizamos a fondo sus causas y consecuencias, sus relaciones con otros problemas, los conflictos que abarca, etc. Diagnosticar no es sólo una actividad de los sociólogos o economistas. Todos necesitamos hacerlo. Necesitamos investigar lo que pasa en nuestro alrededor, en nuestro contexto, y mas aun en nuestro municipio, porque es imposible actuar eficazmente sobre algo que desconocemos. Ciertamente tenemos conocimientos sobre nuestra propia realidad, pero pueden ser insuficientes o equivocados. Por ejemplo, sabemos muchas cosas sobre la situación de salud, de inseguridad, pero posiblemente desconocemos qué tiene que ver con nuestra alimentación, con la pobreza, con la economía del Municipio.

El diagnóstico participativo forma parte de un proceso más amplio, que es, antetodo, una acción política; es decir, no se hace porque "nos guste conocer nuestro barrio o ciudad" sin más, sino porque queremos producir determinados efectos en determinadas direcciones. Desde esta perspectiva, el diagnóstico desempeña básicamente dos papeles en un proceso comunitario: por una parte, pone encima de la mesa los temas que

hay que debatir para poder transformar lo que se pretende transformar; por otra, pone a los actores en condiciones de hacerlo, puesto que las prácticas transformadoras tienen que desarrollarse desde la propia comunidad.

CARACTERISTICAS

Viable () Necesario () Innovador () De impacto () Desarrollador ()
Transformador () Pertinente () Contextualizado () Justificado ()